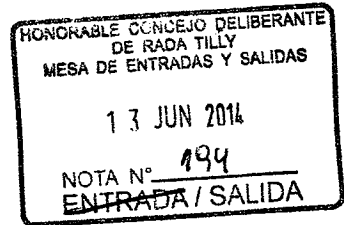


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Antártida Argentina 333  
9001 - RADA TILLY - Chubut



N° 2243 /14  
12 de Junio de 2014.-

## ORDENANZA

### VISTO:

La Nota presentada por la Asociación Civil Luz y Vida; y

### CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota del Visto informan que en el mes de Junio del corriente año se llevará a cabo en la ciudad de Comodoro Rivadavia un Seminario de nivel internaciones NARCONON, sobre Educación y Prevención de drogas.

Que el Seminario está dirigido a la población en general.

Que en el mismo incluirá herramientas prácticas y conocimiento avanzados en el área de la prevención y educación de drogas, ejercicios y datos para transmitir.

Que es política permanente de este municipio apoyar todo lo inherente a la promoción de temas de importancia como los invocados.


### POR ELLO:


**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY  
SANCIONA LA SIGUIENTE  
ORDENANZA**

**Art. 1º) DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL el SEMINARIO “EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN DE DROGAS” organizado por LA ASOCIACIÓN CIVIL LUZ Y VIDA”, a realizarse desde el 16 al 21 de junio en la ciudad de Comodoro Rivadavia.**

**Art. 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.**

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE “DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN” DE RADA TILLY, EL DIA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE.

  
CAROLINA VIVIANA BARQUIN  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
Honorable Concejo Deliberante  
Rada Tilly - Chubut

  
GILDA CLAUDIA OLGUIN  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
RADA TILLY - CHUBUT

